

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485915
Número de orden de compra a modificar:	156639

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-20 09:36:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z17 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	9120813.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	63845691.00



2	ays05--Z17 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	52620.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	368340.00
3	ays05--Z17 - Jabón para loza 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	18525.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	129675.00
4	ays05--Z17 - Jabón en barra azul (Compra) - 5	7.0	Unidad	16045.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	112315.00
5	ays05--Z17 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	70038.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	490266.00
6	ays05--Z17 - Líquido desengrasante (Compra) - 6	7.0	Unidad	72702.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	508914.00
7	ays05--Z17 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 7	7.0	Unidad	47866.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	335062.00
8	ays05--Z17 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	58362.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	408534.00
9	ays05--Z17 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	28164.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	197148.00
10	ays05--Z17 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	104731.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	733117.00
11	ays05--Z17 - Limpiones 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	15568.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	108976.00
12	ays05--Z17 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	23670.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	165690.00
13	ays05--Z17 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	23670.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	165690.00



14	ays05--Z17 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	33140.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	231980.00
15	ays05--Z17 - Esponjilla 2 (Compra) - 7	7.0	Unidad	4830.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	33810.00
16	ays05--Z17 - Esponjilla 3 (Compra) - 7	7.0	Unidad	2590.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	18130.00
17	ays05--Z17 - Escoba 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9952.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	69664.00
18	ays05--Z17 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8206.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	57442.00
19	ays05--Z17 - Trapero 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	29457.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	206199.00
20	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	9470.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	66290.00
21	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 15	7.0	Unidad	34725.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	243075.00
22	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	7.0	Unidad	39135.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	273945.00
23	ays05--Z17 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	14346.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	100422.00
24	ays05--Z17 - Guantes 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16284.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	113988.00
25	ays05--Z17 - Guantes 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17673.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	123711.00
26	ays05--Z17 - Papel higiénico 3 (Compra) - 50	7.0	Unidad	916300.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	6414100.00

27	ays05--Z17 - Toallas para manos 5 (Compra) - 45	7.0	Unidad	331380.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2319660.00
28	ays05--Z17 - Mezclador 1 (Compra) - 9	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
29	ays05--Z17 - Servilleta papel (Compra) - 13	7.0	Unidad	35438.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	248066.00
30	ays05--Z17 - Filtro para greca 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11162.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	78134.00
31	ays05--Z17 - Café 1 (Compra) - 55	7.0	Unidad	1528560.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	10699920.00
32	ays05--Z17 - Azúcar 2 (Compra) - 13	7.0	Unidad	103792.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	726544.00
33	ays05--Z17 - Endulzante (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
34	ays05--Z17 - Aromática con panela 1 (Compra) - 30	7.0	Unidad	253950.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1777650.00
35	ays05--Z17 - Aromática con panela 2 (Compra) - 35	7.0	Unidad	246435.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1725045.00
36	ays05--Z17 - Agua potable 4 (Compra) - 12	7.0	Unidad	219660.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1537620.00
37	ays05--Z17 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16254.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	113778.00
38	ays05--Z17 - Atomizadores (Compra) - 3	7.0	Unidad	9804.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	68628.00

39	ays05--Z17 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	60279.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	421953.00
40	ays05--Z17 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	104463.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	731241.00
41	ays05--Z17 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	49444.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	346108.00
42	ays05--Z17 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	118456.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	829192.00
43	ays05--Z17 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
44	ays05--Z17 - AIU	1.0	Unidad	9714571.30	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	9714571.30
45	ays05--Z17 - IVA	1.0	Unidad	1845768.55	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1845768.55

Total Orden de Compra Actual:	108,706,052.85
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

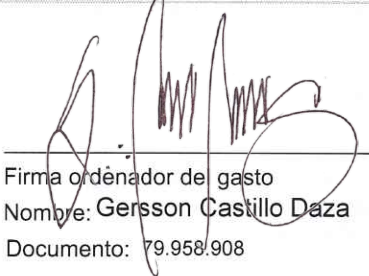
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	108,706,052.85



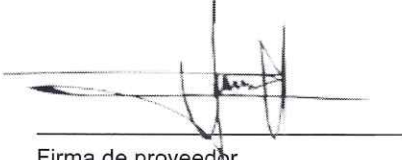
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	108,706,052.85

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Gersson Castillo Daza
Documento: 79.958.908



Firma de proveedor
Nombre: Juan David Ramirez Piñeros
Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Proyectó: Jessica Alexandra Perdomo V - Contratista SAF
Revisó Lina Sofia Castelblanco Casallas - Contratista G.G. d.SCC
Revisó Ernesto Alturo Martinez - Contratista Secretaría General
Revisó Laura Gabriela Curiel Aguancha - Asesora Código 1020 Grado 15, con funciones de Coordinadora G.G.C.



Trabajo

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156639 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 17 integrada por: 1. DT-Santander 2. Oficina Especial Barrancabermeja
FECHA DE INICIO	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2026
VALOR	\$ 108.706.052,85
SUPERVISOR:	Será ejercida por: 1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. 156639, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Bucaramanga; Barrancabermeja** en las siguientes sedes:
 - DT- Santander CALLE 31 No. 13 - 71- Bucaramanga
 - Oficina Especial Barrancabermeja CALLE 59 No. 27 - 35 BARRIO GALÁN / BARRANCABERMEJA
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
 - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente: **(favor adjuntar)**
- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Santander; Oficina Especial Barrancabermeja son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.

- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes.**
- (vii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
 1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
 3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
 4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefactura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefactura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (ix) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 17	Danil Roman Velandia Rojas	3115285407	dvelandia@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 17	Mauricio Montagut Otalora	3208366583	mmontagut@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co

ENLACES PROVEEDOR -UT JSERVITEC

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerencia	Juan David Ramírez Piñeros	3202866191	jservitec@servic-integral.com
Director Operativo	Coordinador Operativo	Julián González	3103306924	coor.operativo@servic-integral.com
Coordinador de compra	Coordinador de Compras	Andrés Acosta	3104445470	compras@servic-integral.com
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Leidy Lizzette Beltran Sanabria	310 6275557	asistenterrhestatal@servic-integral.com



Trabajo

Contador y facturación	Coordinadora Contable	Katherine Riscanevo	3137076320	contabilidadjservitec@gmail.com
------------------------	-----------------------	---------------------	------------	---------------------------------

(x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.

(xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.

(xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

JUAN DAVID RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL J-SERVITEC

DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS
DIRECTOR TERRITORIAL
SANTANDER

